

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INPC-SER-010-02

Página 1 de 3

Información de Trámite

Nombre Trámite	OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DEL REGISTRO DE LA MANIFESTACIÓN COMO PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL
Institución	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Descripción	Trámite orientado a emitir una certificación de una manifestación como patrimonio cultural del Ecuador, de esa manera se certifica que pertenece al patrimonio cultural nacional para su protección y salvaguarda para el conocimiento de las futuras generaciones.

¿A quién está dirigido?

- Organizaciones e instituciones privadas
- Gobiernos Autónomos Descentralizados
- Ministerios e instituciones públicas
- Organizaciones e instituciones del Sector Cultura
- GAD locales
- Portadores
- Comunidades
- Pueblos y nacionalidades

Dirigido a

Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Registro, certificaciones o constancias.

Resultado a obtener:

• Ficha de inventario aprobada de manifestaciones culturales como patrimonio cultural inmaterial en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador-SIPCE

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

- Oficio solicitud dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, de certificación del registro de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial.
- 2. Ficha técnica inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador SIPCE de la manifestación.
- 3. Firmas de respaldo de las comunidades portadoras.

¿Cómo hago el trámite?

- Dirija un oficio dirigido al Director(a) Ejecutivo(a) del INPC, solicitando la certificación del registro de la manifestación como patrimonio cultural inmaterial. Asegúrese de incluir los datos relevantes de la manifestación y de quien realiza la solicitud.
- Adjunte la ficha técnica correspondiente a la manifestación, previamente inventariada en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural del Ecuador (SIPCE). Verifique que la información sea actual y refleje correctamente las características de la manifestación.
- 3. Reúna las firmas de respaldo de las comunidades portadoras de la manifestación. Estas firmas deben evidenciar el consentimiento y apoyo de la comunidad para la certificación.
- 4. Arme un expediente que incluya el oficio de solicitud, la ficha técnica impresa del SIPCE y las firmas de respaldo recolectadas, y preséntelo físicamente ante la Dirección Ejecutiva del INPC.

Canales de atención:



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INPC-SER-010-02

Página 2 de 3

Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

De lunes a viernes de 08:00 a 16:30

Quito - Ecuador (Matriz).

Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto.

Teléfono: (593 2) 2227-927 / 2549-257 / 2227-969 / 2543-527

Riobamba.

Calle 5 de Junio y 1era. Constituyente, Edificio de la Gobernación

Teléfonos: (593 3) 2965-127

Portoviejo.

Casa Sara Cedeño de Vélez (entre Bolívar y Morales esq.)

Teléfonos: (593 5) 2-650-268 / 2 651-722

Guayaquil.

Numa Pompilio Llona No. 182-184, Barrio Las Peñas

Teléfonos - (593 4) 2628-671 / 2631-577

Cuenca.

Calle Benigno Malo 640 entre Presidente Córdova y Juan Jaramillo

Telefax: (593 7) 2833-787 / 2831-685

Loja.

Calle Sucre y Quito, esquina.

Antiguo edif. del Colegio 27 de Febrero

Teléfono: (593 7) 3700-710

Base Legal

- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA. Art. Art. 63.
- REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGANICA DE CULTURA. Art. Art. 39.
- LEY ORGÁNICA DE CULTURA. Art. Art. 44 literal d).

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Karina S. Fonseca Hurtado

Correo Electrónico: karina.fonseca@patrimoniocultural.gob.ec

Teléfono: (593-2) 2503-939 ext. 112

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	1





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: INPC-SER-010-02 Página 3 de 3

2025 Año 2025	07 Mes 06	Volumen de Quejas 0	Volumen de Atenciones
2025	05	0	0
2025	04	0	2
2025	03	0	0
2025	02	0	1
2025	01	0	0

